

Costa de Chiapas: reconstruir en la adversidad natural y la indolencia institucional

*Informe de la Misión Civil de Observación a la Costa de Chiapas
Tonalá y Pijijiapan, Chiapas | 16 y 17 de noviembre de 2017*



Conformada por:

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT)

Centro de Derechos Humanos "Digna Ochoa"

Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas"

Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova"

Voces Mesoamericanas

Servicio y Asesoría para la Paz (Serapaz)

Acompañada por:

Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) - México

Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

Índice

CONTENIDO

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS “DIGNA OCHOA”: DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN LA COSTA CHIAPANECA	5
CONTEXTO CHIAPAS	5
EL TRABAJO DEL CDH DIGNA OCHOA	6
DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO DE DESASTRES NATURALES	8
HALLAZGOS DE LA MISIÓN CIVIL DE OBSERVACIÓN	10
DURANTE LA MISIÓN EN TERRENO	10
OBSERVACIONES POSTERIORES	14
CONCLUSIONES	19
RECOMENDACIONES	22

Introducción

El 7 de septiembre de 2017, a las 23:49:17 hrs., se registró un terremoto de magnitud 8.2 con epicentro en el Golfo de Tehuantepec, 133 km. al suroeste de Pijijiapan, Chiapas y a 69.7 km. de profundidad, siendo así el terremoto de mayor magnitud registrado en México desde 1932. La cifra oficial de pérdidas humanas ascendió a más de 100. Si bien el movimiento se sintió en el centro y sureste de México y en Centroamérica, hubo mayores afectaciones en comunidades de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, no sólo por el terremoto del 7 de septiembre, sino por las réplicas que le siguieron: más de 10 mil hasta noviembre.

Por la cercanía al lugar del epicentro, la costa oeste de Chiapas resultó muy afectada, de modo que 122 municipios chiapanecos fueron declarados zonas de desastre.

Chiapas es, históricamente, un estado con altos índices de marginación y desigualdad: tres cuartas partes de la población se encuentra en pobreza y casi un tercio en pobreza extrema, es decir, carencia de servicios elementales como salud y educación, así como un ingreso promedio tan bajo que no permite cubrir necesidades básicas. Aunque se encuentra entre las entidades con más bajos índices de violencia y criminalidad, es el estado con mayor número de agresiones contra personas defensoras: 188 eventos en cuatro años. Así, Chiapas es el estado más pobre, más desigual y también el más peligroso para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Es en Chiapas, en estas condiciones, que realiza su trabajo el Centro de Derechos Humanos “Digna Ochoa” (en adelante, CDHDO o Centro Digna Ochoa), organización civil sin fines de lucro que promueve y defiende los derechos humanos en las comunidades de la costa chiapaneca. Luego del terremoto del 7 de septiembre, el CDHDO ha dado acompañamiento a las comunidades afectadas, documentando las violaciones de derechos humanos, ofreciendo medidas de atención en salud física y psicosocial y colaborando en labores de reconstrucción y reactivación de las economías locales. Estas acciones, sin embargo, les generaron actos de hostigamiento, intimidación y vigilancia.

En este contexto surge la necesidad de realizar una Misión Civil de Observación (MCO) a la zona afectada por el terremoto, coordinada por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT), y conformada por sus organizaciones integrantes en Chiapas: Centro de Derechos Humanos “Digna Ochoa”,

Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”, Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba” y Voces Mesoamericanas, además de Serapaz y el acompañamiento internacional de Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) – México y el Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). La Misión tuvo dos objetivos fundamentales: documentar violaciones de derechos humanos de las familias damnificadas y acompañar al Centro Digna Ochoa en un contexto en que su trabajo resulta necesario, pero también incómodo para actores que ven en la tragedia un espacio de oportunidad para prebendas particulares y de grupo.

La MCO se realizó los días 16 y 17 de noviembre de 2017, durante los cuales recorrimos las comunidades Paredón y Huizachal, en el municipio de Tonalá, y Gustavo López y Nuevo Urbina, en el municipio de Pijijiapan; nos reunimos con los gobiernos municipales de Tonalá y Arriaga, y con funcionarios del gobierno estatal en Palacio de Gobierno, y dimos una conferencia de prensa con nuestras observaciones preliminares.

A 9 meses del terremoto, este informe es, principalmente, una denuncia y una llamada de atención a los tres niveles de gobierno, durante la estancia en Chiapas y en los meses posteriores, hemos visto, escuchado y documentado: nula coordinación interinstitucional, acciones y actitudes asistencialistas, trabas y obstáculos para acceder a información, mínima rendición de cuentas y uso de las condiciones de vulnerabilidad de las familias afectadas con fines políticos y electorales, en fin, una sistemática violación de derechos humanos de las personas damnificadas.

Continuaremos buscando establecer canales de comunicación efectiva con los gobiernos salientes, con el fin de generar compromisos y líneas de trabajo que retomaremos con las administraciones que asumirán el cargo próximamente. La emergencia continúa. Y no terminará hasta que todas las personas afectadas cuenten con una vivienda adecuada y sean completamente reestablecidos los servicios y condiciones elementales para una vida digna, con pleno respeto a los derechos humanos.

Centro de Derechos Humanos “Digna Ochoa”: defensa de la dignidad en la costa chiapaneca

Contexto Chiapas

Chiapas es, históricamente, un estado con altos índices de marginación y desigualdad, se encuentra en el último lugar nacional respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH).¹ Además, los 21 municipios con IDH más bajo a nivel nacional son chiapanecos.² Esto significa altos índices de rezago social, pobreza y desigualdad: tres cuartas partes de la población chiapaneca se encuentra en pobreza y casi un tercio en pobreza extrema,³ es decir, carencia de los servicios más elementales como salud y educación, así como un ingreso promedio muy bajo que no permite cubrir necesidades básicas. Según el último censo del INEGI, en 2015 había en Chiapas más de 5 millones de habitantes, de los que 51.4% eran mujeres y 48.6% hombres, y por lo menos el 27% de la población hablaba una lengua indígena.

En lo relacionado a violencia y criminalidad, Chiapas se encuentra entre los seis estados con más bajo índice,⁴ se cometen 10 homicidios por cada 100,000 habitantes.⁵ No obstante, en el informe *La Esperanza no se Agota. Situación de las personas defensoras de derechos humanos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto*, la Red TDT ha documentado que Chiapas es –junto a Oaxaca, Guerrero y Chihuahua- uno de los estados con mayor riesgo para defender los derechos humanos, de hecho, es el estado que registra mayor incidencia de agresiones contra personas defensoras, 188 eventos en cuatro años; asimismo, ocupa el tercer lugar en asesinatos de personas defensoras de derechos humanos.⁶

Las cifras nos muestran que Chiapas es el estado más pobre, más desigual y también el más peligroso para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. Sin embargo, son precisamente estas condiciones de vulnerabilidad y marginación en que se ha colocado a

¹ Para más información, recurrir a:

http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

² Véase en: http://www.cdi.gob.mx/programas/125_municipios_menor_idh_procap.pdf

³ Véase en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf

⁴ Consultar en: http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/03/MPI17_Spanish_WEB_v2_27.03.pdf

⁵ Véase en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_04.pdf

⁶ Disponible para consulta y descarga en: <https://bit.ly/2yO54T1>

las comunidades chiapanecas, las que vuelven indispensable la defensa de los derechos humanos. Es en este contexto que trabaja el CDHDO.

El trabajo del CDH Digna Ochoa

El Centro de Derechos Humanos "Digna Ochoa", con sede en Tonalá, es una organización civil sin fines de lucro que promueve y defiende los derechos humanos en la región costa de Chiapas, son independientes de cualquier partido político, gobierno y/o credo religioso.

Fue fundado en 2009, a partir de que identificaron la necesidad de contar con un organismo que acompañara y fortaleciera los procesos organizativos en las comunidades de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec. Mediante actividades de promoción y defensa de derechos humanos, asesoría legal y defensa jurídica, su trabajo se enfoca en el acompañamiento a comunidades en resistencia, particularmente aquellas que se encuentran luchando por condiciones de vida digna y acceso a derechos económicos sociales, culturales y ambientales.

A partir de su trabajo como personas defensoras de derechos humanos, el CDHDO se ha enfrentado a múltiples agresiones, en 2011 el director, Nataniel Hernández, luego de ser detenido arbitrariamente, tuvo que salir del estado de Chiapas por temor a una eventual detención debido a procesos judiciales iniciados en su contra. En 2012, recibió mensajes de hostigamiento de parte de funcionarios del gobierno estatal y en febrero de 2013 fue detenido arbitrariamente y con lujo de violencia durante una reunión con funcionarios de gobierno.

Luego del terremoto del 7 de septiembre, el Centro Digna Ochoa ha estado brindando asesoría y acompañamiento a las comunidades afectadas, enfocándose en dos aspectos principalmente: documentación de violaciones de derechos humanos cometidas en esta situación de emergencia, y promoviendo la organización y participación comunitaria para labores de bioreconstrucción y reactivación de las economías locales. Hasta ahora, se han reconstruido 22 casas mediante el intercambio comunitario y con técnicas biosustentables. Impulsó cocinas comunitarias en las comunidades afectadas; ha realizado múltiples brigadas de atención médica, atención psicosocial, así como actividades culturales, artísticas y de esparcimiento. Además, generó una propuesta de rehabilitación de centros educativos, también mediante la organización comunitaria, con asambleas de padres y madres de familia, actualmente hay 8 escuelas en el proyecto.

En este contexto, nuevamente el trabajo del CDHDO, particularmente la documentación y denuncias realizadas, tuvo como consecuencia que sus integrantes se enfrentaran a hostigamientos, intimidación y amenazas. Identificamos una relación de causalidad a partir de los siguientes sucesos:

- 2 de octubre. Hombres desconocidos allanaron el domicilio particular de Guadalupe Núñez Salazar, concejala del Concejo Indígena de Gobierno (CIG) del Congreso Nacional Indígena (CNI) y miembro activa del Centro Digna Ochoa; sustrajeron un celular, una televisión y su cartera personal con dinero e identificaciones.
- 4 de octubre. Tres sujetos, dos de ellos con uniformes de la Agencia de Investigación criminal, adscrita a la PGR, siguieron, interceptaron y retuvieron con falsas acusaciones a Nataniel Hernández, director del Centro Digna Ochoa, a Martín Ríos, y Gabriela Sanabri, colaboradora del medio libre Radio Zapote. Esto, luego de acompañar al periodista John Helman y su equipo de producción de *Al Jazeera*, mientras documentaban las condiciones de las comunidades tras el sismo. Estos sujetos les tomaron fotografías y videos.
- 6 de octubre. Detección de vigilancia durante varias horas del día en las oficinas del Centro.
- 13 de octubre. Seguimiento, intimidaciones y hostigamiento contra miembros del centro Digna Ochoa.

Derechos humanos en contexto de desastres naturales

El derecho a una vivienda adecuada, como parte de un nivel de vida adecuado, es fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Distintas agencias de Naciones Unidas han sido sistemáticamente coincidentes en reconocer que este derecho no debe entenderse como limitado solamente a una vivienda básica. En lugar de ello, los Estados deben promover los entornos nacionales apropiados para hacer realidad este derecho (incluyendo hacer frente a las amenazas inmediatas a la vivienda), el desarrollo de políticas y prácticas para responder a las necesidades de vivienda a largo plazo por los cambios poblacionales, y la regulación de la provisión de vivienda por parte del sector privado. La Relatoría Especial sobre este derecho, lo define más ampliamente como: *“el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad”*.

Los elementos fundamentales del derecho a una vivienda adecuada son definidos en la Observación General No. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en donde se recoge que *“Aun cuando existe una amplia variedad de instrumentos internacionales que abordan los diferentes aspectos del derecho a una vivienda adecuada, el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto es la más amplia, y quizás la más importante, de todas las disposiciones pertinentes.”* La misma observación acoge un principio de “consideración prioritaria” para determinados grupos sociales, entre los cuales se menciona a las personas víctimas de desastres naturales, dentro de los aspectos de “asequibilidad” y no discriminación para el respeto y cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada.

En conjunto, algunos de los aspectos o principios del derecho a una vivienda adecuada son: *Seguridad jurídica de la tenencia, Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, Gastos soportables, Habitabilidad, Asequibilidad, Lugar y Adecuación Cultural.* Mismos que deberán interpretarse de forma integral e interconectada con el resto de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, además de otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la libertad de expresión y de asociación, de libre elección de residencia, de información y de participación en la decisión de asuntos públicos.

De igual forma, por la magnitud de los impactos que provocan los desastres naturales, tal como ocurre con los sismos, deben tomarse todas las medidas necesarias para prevenir, y en su caso atender, hechos de desplazamiento forzado interno, reconocidas en su calidad de personas desplazadas por motivos ambientales.

Igualmente, y en el contexto de las consecuencias del terremoto del 7 de septiembre, se recoge como marco para el cumplimiento para los Estados -que puede ser aplicable y replicable a nivel regional para las personas víctimas de desastres naturales-, el diseño e implementación eficaz de una Estrategia Nacional de (Reconstrucción de) Vivienda, a fin de atender de forma integral y centralizada la situación ocurrida en Chiapas y otras regiones del país desde septiembre de 2017 a la fecha.

Planteándose como base para su cumplimiento en el párrafo 12 de la Observación General, que *“por razones de pertinencia y eficacia, así como para asegurar el respeto de los demás derechos humanos, tal estrategia deberá reflejar una consulta extensa con todas las personas afectadas y su participación, incluidas las personas que no tienen hogar, las que están alojadas inadecuadamente y sus representantes. Además, deben adoptarse medidas para asegurar la coordinación entre los ministerios y las autoridades regionales y locales con objeto de conciliar las políticas conexas (economía, agricultura, medio ambiente, energía, etc.) con las obligaciones dimanantes del artículo 11 del Pacto.”* Teniendo siempre como objetivo a observarse los siguientes elementos o indicadores de cumplimiento al derecho a una vivienda adecuada: “en esencia, la obligación consiste en demostrar que, en conjunto, las medidas que se están tomando son suficientes para realizar el derecho de cada individuo en el tiempo más breve posible de conformidad con el máximo de los recursos disponibles.” (Párrafo 14, Observación General No. 4, Comité DESC).

Hallazgos de la Misión Civil de Observación

La Red TDT, como parte de su misión, trabaja ampliamente en la documentación y visibilización de agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos en México. Recientemente, en septiembre, presentó su informe *La Esperanza no se Agota. Situación de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto*, en el cual queda claro el estado de indefensión y vulnerabilidad en que se encuentran quienes defienden derechos humanos en Chiapas, causado por un clima de impulso de proyectos de desarrollo, violencia, militarización, impunidad e inacción institucional. La situación por la que atraviesan las defensoras y defensores que conforman el Centro Digna Ochoa es de particular preocupación para la Red TDT.

El Centro Digna Ochoa y la Red TDT promovieron la realización de una Misión Civil de Observación a la Costa de Chiapas, con el objetivo de proveer una presencia solidaria y de observación para el respeto a los derechos humanos en comunidades afectadas por el sismo del 7 de septiembre, así como la documentación de violaciones de derechos humanos a la población y agresiones a personas defensoras de derechos humanos. La MCO se realizó los días 16 y 17 de noviembre de 2017, durante los cuales recorrimos las comunidades Paredón y Huizachal, en el municipio de Tonalá, Gustavo López y Nuevo Urbina, en el municipio de Pijijiapan; nos reunimos con los gobiernos municipales de Tonalá y Arriaga –el Presidente municipal de Pijijiapan no llegó a la reunión previamente concertada-; estuvimos en Palacio de Gobierno con funcionarios del gobierno estatal y dimos una conferencia de prensa con nuestras observaciones preliminares.

Documentación en terreno

La generalidad en estas cuatro comunidades es la indolencia y la inoperancia institucional. Las personas defensoras de derechos humanos que integraron la Misión, escuchamos de viva voz los testimonios de las familias damnificadas que perdieron todo, el patrimonio de años y hasta de generaciones, casas y negocios por igual.

Viviendas

Durante la Misión, se constató que las cifras manejadas por instituciones de gobierno y medios de comunicación se quedan cortas, la realidad es mucho más lastimosa de lo que los números pudieran expresar. Una gran parte de las casas tienen daños parciales que

pueden ser reparados, pero hay casos muy específicos donde el daño fue total y las casas o se derrumbaron, o bien, tuvieron que ser demolidas ante los riesgos que implicaban.

Para la Misión resultó particularmente preocupante todo lo relacionado al uso y distribución de recursos del FONDEN, pues se detectaron situaciones que pusieron en riesgo la ejecución adecuada de este apoyo económico, así como la llegada segura a quienes más lo necesitan. Prevalció la desinformación, la discrecionalidad y el uso opaco de los recursos. Inicialmente, el censo de personas damnificadas quedó a cargo de autoridades locales que lo usaron en gran medida para beneficiar a sus familias y a sus seguidores. Hay personas que fueron censadas y no han recibido sus tarjetas, bien porque sin avisarles cambió su situación de afectación, bien porque les afirman que ya fueron enviadas, y no hay funcionario ni institución que se haga responsable; hay también casos en que las casas fueron determinadas como daño total, pero recibieron recursos como daño parcial; así como casos en que la gente recibió sólo una parte del recurso. Las personas beneficiarias nunca accedieron a información clara sobre su situación y sobre la acción gubernamental; aquellos osados que se atrevieron a preguntar, o que expresaron inconformidad, fueron callados y amenazados con perder el beneficio. Las personas damnificadas tenían elementos para pensar que hubo inequidades y discriminación en los criterios de asignación de apoyos.

Con sobrada preocupación, la Misión recibió información importante sobre la participación inadecuada de Fundación Azteca que, bajo el discurso gris de la caridad, y mediante la razón social Ecoblock International y ¡Échale a tu casa! llegó a estas comunidades a ofrecer la construcción de casas en modo de donación. Sin embargo, una vez que la gente accedió y las casas ya tenían cierto grado de construcción, les hicieron firmar contratos donde renunciaron, en favor de la fundación, al recurso otorgado por el Fonden. A esto hay que agregar que las casas que ofrece la fundación son construidas bajo términos que no son negociables: son muy pequeñas, tienen alrededor de 45 m²; están hechas de tabicón, los techos son muy bajos y de láminas metálicas, lo que las hace muy calientes para una zona donde en abril la temperatura puede sobrepasar los 40°; sus cimientos y castillos son muy delgados, con varillas delgadas y sin amarres, lo que reduce la posibilidad de sobrevivir a otro terremoto. Violando así el derecho de las personas damnificadas a una vivienda digna, una vivienda de calidad y con perspectiva sociocultural.

Salud

Los servicios de salud, que de por sí tienen serias fallas estructurales, se vieron mermados con la interrupción del servicio en las clínicas. La infraestructura de salud fue rebasada por las necesidades elementales de la población en el contexto de emergencia humanitaria y sanitaria. Hubo brotes de conjuntivitis, enfermedades de la piel y gastrointestinales que

podieron ser controlados, si se hubiera garantizado atención médica adecuada y óptimo restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento.

Por ejemplo, en la comunidad Bahía de Paredón, la Misión supo que, para la visita del presidente Enrique Peña Nieto, llegó una brigada de Diconsa a la comunidad y se instaló en un local; sin embargo, al concluir la visita presidencial, recogieron todo y se marcharon. Algo similar pasó con una brigada médica en la comunidad de Gustavo López con una visita del gobernador Manuel Velasco. Vemos, por tanto, una vulneración significativa del derecho al acceso a servicios de salud asequibles, gratuitos y universales.

Educación

El sector educativo se vio seriamente afectado, el informe de Protección Civil de Chiapas reportó que se censaron 1534 escuelas con daño parcial y 86 con daño total. Estos datos contrastan con los aportados por el Comité Estatal de Padres de Familia, quienes afirmaron que había 2,800 escuelas con daños menores, 1, 727 con daños medios y 762 con alto riesgo de desplome.⁷

Durante la Misión, tuvimos información de escuelas que aún no estaban en posibilidades de volver a clases, por lo que los alumnos tomaban clases en calles, galeras o espacios adaptados; también escuelas operando en altas condiciones de riesgo, incluso de derrumbe, hasta llegar a casos donde a maestros y padres de familia les tocará asumir algunos de los gastos de reconstrucción de los planteles.

Reunión con gobiernos municipales

La Misión se reunió con los presidentes municipales de Arriaga y Tonalá; aunque había confirmado previamente, el presidente municipal de Pijijapan no llegó. Ahí, en el palacio municipal de Tonalá, la Misión tuvo oportunidad de expresarle a los presidentes municipales y algunos otros funcionarios locales y estatales presentes, sus primeras impresiones sobre lo observado, así como hacerles preguntas sobre sus atribuciones y las medidas tomadas para hacer frente a la situación.

El presidente municipal de Tonalá, además de contar a la Misión sus primeras acciones tras el sismo, expresó que era de su conocimiento la situación respecto a la problemática del censo realizado por SEDATU e informó que, a nivel municipal, ya se encontraban tomando datos de personas que habían quedado fuera, hasta ese día tenían 1,760 personas anotadas para una nueva revisión de sus hogares. Asimismo, hubo quejas recurrentes de parte de los presidentes municipales respecto a los censos y el flujo de

⁷ Véase más en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/denuncian-que-53-mil-estudiantes-reciben-clases-en-situacion-de-riesgo-en-chiapas>

información del gobierno federal, argumentando que el primer censo fue realizado por personas sin capacitación, razón por la que anotaron con riesgo alto casas que no tenían ese estatus; tampoco hubo un segundo censo de valoración después de más de 10,000 réplicas. Finalmente, afirmaron que ni SEDATU, ni SEDESOL, ni BANSEFI (institución bancaria a cargo de la emisión y reparto de tarjetas) ha compartido con ellos la información de sus censos, aun cuando les ha sido solicitada mediante oficio. Así pues, hay un reconocimiento de la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno y que esto tiene impactos sobre la población afectada.

De la reunión quedaron dos acuerdos: compartir con el Centro Digna Ochoa el registro levantado por el gobierno municipal, así como informar de las gestiones realizadas ante el gobierno federal para acciones de seguimiento con las personas damnificadas.

Reunión con gobierno estatal

El viernes 17 de noviembre, la Misión se reunió con funcionarios del gobierno estatal en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Entre otras cosas, se habló de la entrega de recursos del Fonden, el gobierno estatal afirmó que, por cuestiones de transparencia, no se contrataron empresas constructoras, sino se determinó entregar directamente el apoyo mediante Bansefi.

Los acuerdos de la reunión fueron: compromiso de que Contraloría Pública realice una visita a Bahía de Paredón; coordinación con el Centro Digna Ochoa para registro y atención a las personas no censadas o con divergencias en el censo y la Fiscalía se comprometió a dar celeridad a la investigación por las agresiones contra las personas defensoras integrantes del Centro Digna Ochoa.

Observaciones posteriores

Tras la visita a las comunidades y las reuniones con gobiernos municipales y estatal, la Misión ha recopilado información de diversas fuentes: medios de comunicación, solicitudes de información, reuniones con funcionarios federales, así como toma de testimonios a personas damnificadas.

El 28 de noviembre de 2017, se firmaron una serie de convenios entre Sedatu y Bansefi -en tanto institución paraestatal de Banca de Desarrollo-, para el ejercicio y entrega de los recursos del Fonden para las familias damnificadas, a cargo del Director General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Desastre de Sedatu, Armando Saldaña

Flores, y la Directora de Canales Masivos de Bansefi, María Amelia Villegas Pavón. Mediante este convenio se estableció que, a través de Banobras, Sedatu realizaría la transferencia de 450 millones de pesos a Bansefi “para su dispersión en los medios de disposición conforme a los apoyos que corresponde a cada beneficiario [...] conforme al listado del censo que la Sedatu entregue en medio magnético a Bansefi.”

En el “Anexo 1” del convenio para el estado de Chiapas, se entrega a Bansefi el censo de beneficiarios, donde se enlistan un total de 46,773 beneficiarios de un total de 91 municipios (aunque se menciona que las afectaciones alcanzan a 97 municipios). De estos, hay 2,287 beneficiarios de Pijijiapan y 3,661 de Tonalá.⁸ Estos datos son coincidentes con el Censo de beneficiarios publicado por Sedatu en <http://transparencia.sedatu.gob.mx/>. Tomando en cuenta que en el “Anexo 1” del convenio, la información viene sólo por municipios y no se desagrega por comunidad, pero también que los datos son coincidentes con el censo, inferimos que los datos por comunidad son los mismos, las cantidades de personas con derecho a tarjeta por comunidad son: 47 de Gustavo López y 59 de Nueva Urbina, municipio de Pijijiapan; 689 de Paredón y 19 de Huizachal, municipio de Tonalá.

Solicitamos información a Bansefi y a Sedatu sobre la cantidad de tarjetas entregadas en las comunidades mencionadas, hasta la fecha no hemos recibido respuesta de Sedatu, Bansefi nos informó lo siguiente:

Municipio	Localidad	Daño Parcial	Pérdida Total	Total General
Tonalá	Paredón	399	168	587
	Huizachal	4	16	
Pijijiapan	Nueva Urbina	38	19	103
	Gustavo López	34	12	

Siguiendo estos datos, en Pijijiapan se censaron 106 personas, y hasta abril de 2018, fecha de la respuesta de Bansefi, restaban 3 personas por recibir tarjeta; en Tonalá, por otro lado, de 708 tarjetas censadas, han sido entregadas 587, por lo que restan 121 por entregar.

⁸ Información obtenida mediante la solicitud de información realizada a Bansefi por oficio de petición, con fecha 23 de marzo de 2018

Si bien estos son los datos oficiales, nos apegamos a los testimonios levantados por la Misión, durante y después de la estancia en la Costa chiapaneca, en los cuales nos expresaron diversas problemáticas para la recepción de tarjetas y de las que ya hemos hablado: desde múltiples obstáculos para la entrega a tiempo de las tarjetas, hasta la recepción de tarjetas con montos incompletos o sencillamente sin un solo peso, con probabilidad de haber sido clonadas. Durante una reunión realizada el 20 de marzo, los funcionarios de Sedatu y Bansefi informaron, entre otras cosas, las siguientes: el censo definitivo se cerró el 27 de noviembre de 2017 a las 10:30 p.m., luego de la validación de censos firmados por las autoridades municipales y la emisión de un acta final firmada por la Comisión Estatal de Vivienda. En este censo se registraron 26,949 tarjetas por daño total, de las cuales se entregaron 25,289 y 1,660 no fueron entregadas, esto pudo deberse, a que la persona no fue localizada en su domicilio cuando personal de Bansefi acudió a buscarlos. Respecto a recursos que no fueron entregados completos, esto se debió a que las personas no se encontraban en la localidad o porque la primera ministración del recurso no fue utilizada para lo que fue entregada, pues se firmó una carta compromiso. El daño parcial se cubriría con un monto desde los 15 mil hasta los 30 mil pesos, según la valoración del daño. Para pérdida total debieron ser entregadas dos tarjetas: una por 30 mil, con acceso a efectivo para pago de mano de obra y 90 mil para materiales, con dinero electrónico que solo puede ser usado en tiendas de materiales previamente seleccionadas. Las tarjetas clonadas, reportadas con cargos no reconocidos, fueron reembolsadas por Bansefi en 48 horas: “No hay un solo beneficiario a quien no se le haya reembolsado”.

Conclusiones

A partir de lo observado, del diálogo con gobiernos municipales y representantes del gobierno estatal, así como discusión interna, estas son las conclusiones de la Misión:

- La Misión cumplió con el objetivo de fortalecer al Centro Digna Ochoa, luego de la visita a la zona no hubo nuevas agresiones contra las personas defensoras. Sin embargo, no ha avanzado de forma diligente la investigación que se sigue contra quienes resulten responsables. Hasta hoy, todavía no está integrada por completo la denuncia penal y, por tanto, la Fiscalía General del Estado no tiene avances al respecto. Se presentó una queja ante la CNDH, debido a que los agresores fueron identificados como miembros de la Agencia de Investigación Criminal, adscrita a PGR. La CNDH informó y solicitó respuesta a la PGR, pero esta se deslindó de las agresiones, por lo que la queja no procedió y el expediente será cerrado.
- Insistimos en que, a más de nueve meses del terremoto, persiste la situación de emergencia humanitaria, aún hay familias sin acceso a condiciones dignas de vivienda. Esto se debe, en gran medida, a la inoperancia de las instituciones responsables. Hay una inaceptable normalización de la situación de dolor, así como falta de responsabilidad y trato digno de parte de los funcionarios públicos. Son comunes y reiterados los discursos asistencialistas, en los que se habla del Fonden como *apoyo* o *ayuda*, no se entiende como una política pública, mucho menos como una obligación del Estado.
- En las reuniones con los gobiernos municipal y estatal, se establecieron algunos acuerdos mínimos de colaboración, los cuales consistían básicamente en que se compartiera con la Misión, mediante el Centro Digna Ochoa, información sobre los registros realizados, las gestiones ante el gobierno federal y un compromiso de visita a Paredón. En marzo enviamos comunicación electrónica a las autoridades involucradas y no obtuvimos respuesta. También se entregaron

oficios en las sedes de los gobiernos municipales y estatal, incluso contamos con acusos de recibido, pero hasta ahora nadie ha respondido.

- Una de las consecuencias positivas de esta descoordinación institucional y falta de respuesta estatal, es la organización comunitaria. En Arriaga se ha consolidado un movimiento de damnificados y en Pijijiapan empieza a articularse un movimiento de entre 700 y 800 personas. Además, resaltamos el trabajo que ha realizado el Centro Digna Ochoa en apoyo a la reconstrucción, hasta ahora se han construido 22 casas mediante aportaciones de fundaciones y la colaboración comunitaria. Asimismo, se encuentran en proceso de reconstrucción 8 centros educativos.
- La situación en que se encuentran las familias damnificadas les coloca en un estado de vulnerabilidad que está siendo aprovechado por actores externos. Hablamos muy particularmente de partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular en Chiapas, quienes han ofrecido materiales de construcción o recursos condicionando el voto.
- La respuesta gubernamental se limitó a la entrega de recursos de Fonden para la reconstrucción de viviendas, no hubo atención con perspectiva integral. Ninguno de los tres niveles de gobierno se ha preocupado, hasta ahora, por ofrecer atención psicosocial a las personas afectadas, ni siquiera a quienes debieron ser prioridad, niñas, niños y adolescentes.
- La exigencia principal de las personas damnificadas es que los gobiernos se articulen y cumplan con sus responsabilidades; entre ellas, que se les brinde información sobre el estado del recurso y sobre la acción gubernamental; especialmente hay una exigencia, a la que nos sumamos, de informar veraz, accesible y oportunamente sobre los recursos del Fonden, así como recibir el recurso como corresponde. Hasta ahora, nueve meses después, aún hay personas que no han recibido completo el recurso correspondiente del Fonden: Sedatu afirma que se debe a que el gobierno estatal no entregó la proporción del

recurso que le correspondía, el gobierno estatal se deslinda y, en consecuencia, no hay respuestas concretas para las personas damnificadas.

- En todo momento ha sido evidente la desarticulación entre instancias y niveles de gobierno. Particularmente, vemos que hay una negativa de las autoridades federales (Sedatu) a compartir información con autoridades estatales y municipales. En general, vemos que, o no hay capacidad para gestionar y enfrentar estas situaciones, o hay una inadmisibles falta de voluntad política para atender la emergencia.
- Las condiciones culturales de la población no fueron debidamente tomadas en cuenta, ni por las fundaciones, ni por el Estado. Las reglas de operación del Fonden establecen que el recurso sólo puede ser entregado a una persona por predio, y esto no considera que en esta zona de Chiapas –igual que en el Istmo oaxaqueño, y en muchas otras zonas rurales del país- las familias, por tradición, posibilidades económicas o decisión propia, comparten un mismo terreno, de forma que un predio es habitado por dos o más familias, y estas no siempre tienen un medidor de luz o un número de lote asignado para cada una.
- Asimismo, las reglas de operación del Fonden impiden la realización de un segundo censo. Sin embargo, las autoridades no ofrecieron respuestas alternativas para las familias que, siendo afectadas, no recibieron este tipo de apoyo. En ese sentido, consideramos que el Fonden no respondió de forma operativa y eficaz a las necesidades de la población en emergencia.
- Hay una muy alta injerencia de las fundaciones y empresas involucradas en labores de demolición y reconstrucción. No hay una supervisión adecuada de parte de las autoridades correspondientes y eso permite que estas fundaciones realicen actos indebidos que podrían constituir delitos, o violaciones de derechos humanos si hubiera algún funcionario público involucrado. Además esto no puede ser causa de que el Estado se desresponsabilice y deje de cumplir con las funciones de atención que le corresponden en primera instancia.

- Aunque la zona es altamente sísmica, hasta el momento no se han tomado medidas de prevención de daños adecuadas y que garanticen la integridad y seguridad de los habitantes. Todas las labores de reconstrucción deben ser con enfoque de prevención de desastres,
- El estado de Chiapas en general, y la zona costa en particular, se caracteriza por condiciones previas de desigualdad y marginación, las cuales acentuaron los efectos causados por el terremoto. Además, se suman condiciones de conflictividad a causa de la concesión de territorios para la explotación minera y energética y de la declaratoria de Zona Económica Especial en Puerto Chiapas, cuya área de influencia abarca toda la costa chiapaneca.
- Hemos documentado, con preocupación, desconcierto y molestia, que Sedatu no sólo no responde de forma adecuada a sus responsabilidades en la medida en que la situación lo ha requerido, sino que, en los últimos meses, hay una política de ausencia: no se han modificado los datos de contacto de su página web; no hay teléfonos disponibles, pues el que está publicado en internet, irremediablemente remite a un bucle sin fin y tampoco hay correos electrónicos funcionales.
- Respecto a la solicitud de información que hicimos a Sedatu mediante oficio de petición dirigido a la titular, Rosario Robles Berlanga, debemos mencionar que expiraron los plazos y no hemos obtenido respuesta. Al asistir personalmente a las oficinas de Coyoacán, nos enviaron a las de Reforma y ahí, luego de una búsqueda sin respuesta, nos han enviado a las oficinas de la Roma, cuando la respuesta debe venir directamente de la oficina de la titular. Insistimos, hay una negación reiterada de ofrecer información.
- Es fundamental que los tres niveles de gobierno asuman que la respuesta estatal no puede ser asistencialista, ni debe estar supeditada a intereses personales o de grupos. Por el contrario, se deben construir estrategias de atención y respuesta integral a corto, mediano y largo plazo.

Recomendaciones

- Llamamos a las autoridades salientes de los tres niveles de gobierno a que realicen, en la medida de sus atribuciones, acciones tendientes a remediar las fallas incurridas durante estos 9 meses y
- Investigar, resolver y evitar posibles actos de corrupción en torno a la entrega de tarjetas y, en general, los recursos del Fondo Nacional de Desastres.
- Concluir de manera urgente la reconstrucción pendiente de escuelas y clínicas, hospitales, y/o centros de salud, así como servicios de agua y saneamiento.
- Investigar, regular y supervisar la participación de empresas, fundaciones o cualquier otro agente privado en labores de reconstrucción, para este caso y para posteriores.
- Brindar información oportuna, culturalmente adecuada y veraz a las personas damnificadas.
- Reformar el reglamento del Fondo Nacional de Desastres, incorporando una perspectiva intercultural y de derechos humanos.
- Hacemos un llamado enérgico a las autoridades estatales y municipales a dar seguimiento a las denuncias presentadas por el Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, a investigar con perspectiva de derechos humanos; y a garantizar el derecho a defender los derechos humanos de las personas defensoras, especialmente los integrantes del Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa de Tonalá.